



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

RESOLUCIÓN DNAT-2020-033  
SALTA, 06 de febrero de 2020  
EXPEDIENTE N° 10.139/2018 C. 1 y 2

VISTO:

La Res. CDNAT-2019-419 – a través de la cual se solicita al Consejo Superior la designación de la M.Sc. Josefina Diez - en el cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación simple para la asignatura "Hidrología Agrícola" (5° Año) de la carrera de Ingeniería Agronómica de sede central de la Escuela de Agronomía de sede central; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior a través de Res. CS 431/19, designa a la M.Sc. Josefina Diez – en el cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación simple para la asignatura "Hidrología Agrícola" (5° Año) de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años.

Que a fs. 234, la citada profesional informa que efectúa la real toma de posesión de funciones el 19 de diciembre de 2019, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en la parte resolutive.

Que conforme a lo fijado por el Reglamento para la provisión de cargos de Profesores Regulares, Art. 65 bis, Res. CS N° 350/87 y modificatorias, se aclara a la M.Sc. Diez que deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquiera otra la misma área o disciplina afín de acuerdo a su especialización, necesidad de la Facultad de Ciencias Naturales y de su dedicación según lo determine el Consejo Directivo de esta Facultad.

Que el gasto emergente de la presente Resolución será atendido con el cargo de profesor adjunto con dedicación simple que actualmente ocupa la M.Sc. Josefina Diez en carácter interino y que forma parte de la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 186/19.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Considérese como fecha de efectiva toma de posesión de funciones de la M.Sc. **JOSEFINA DIEZ** - DNI N° 25.802.339 - en el cargo regular de profesor en la categoría de adjunto con dedicación simple para la asignatura "Hidrología Agrícola" (5° Año) de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de sede central de la Escuela de Agronomía de esta Facultad, el 19 de diciembre de 2019 y por el término de (5) cinco años, contados a partir de esa fecha, en el contexto reglamentario del Estatuto de esta Universidad, Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares, Res. CS 350/87 y sus modificatorias, demás reglamentaciones vigentes en materia de personal y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Déjese debidamente aclarado a la M.Sc. Diez que de acuerdo a lo fijado Art. 65 bis de la Res. 350/87-CS, y modificatorias, deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y de su dedicación, según lo determine el Consejo Directivo de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Indíquese que las designaciones de los profesores titulares, asociados y adjuntos

/



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

RESOLUCIÓN DNAT-2020-033

EXPEDIENTE N° 10.139/2018 C. 1 y 2

1.

resultantes de los concursos, no implican la consolidación de la designación de dichos cargos en la unidad pedagógica concursada (cátedra, departamento, etc.) cuando mediaren eventuales modificaciones de los planes de estudios o reorganización de la Facultad, Art. 66 de Res. CS 350/87 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 4°.- Impútese el gasto emergente de la presente designación con el cargo de profesor adjunto con dedicación simple que actualmente ocupa la M.Sc. Josefina Diez en carácter interino y que forma parte de la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 186/19.

ARTÍCULO 5°.- Recuérdese que se encuentra en plena vigencia la Res. N° 420/99-CS - Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTÍCULO 6°.- Hágase saber a quien corresponda, notificar fehacientemente a la M.Sc. Diez; envíese copias a: cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, ARCHÍVESE. -

Esp. Ana Patricia Chávez  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales